

POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL

La Dirección de Seppelec, con objeto de implementar una ética empresarial en sus actividades comerciales, se compromete a trabajar activamente con clientes, proveedores, subcontratas y socios comerciales a este respecto. Para ello, la organización asume el cumplimiento de las siguientes directrices estratégicas:

- Contratar la adquisición de bienes o servicios con proveedores y subcontratas o la prestación de servicios a clientes de forma justa y prescindiendo de cualquier forma de contraprestación hacia ninguna de las partes. En este sentido, queda expresamente prohibido ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar cualquier tipo de ventaja desleal, incentivo o contraprestación indebida.
- Garantizar la seguridad de la información y gestionar de forma responsable la información confidencial de trabajadores, clientes, proveedores y otras partes interesadas.
- Cumplir con todas las leyes aplicables en materia de prevención del fraude y del blanqueo de capitales. Por ello, evitamos realizar transacciones con terceros cuyas actividades no puedan ser verificadas o que presenten indicios de operaciones irregulares, manteniendo una actitud de diligencia y control en nuestras relaciones comerciales.

Con el fin de lograr la mejora continua, se establecen los siguientes objetivos cuantitativos a todos los niveles de la organización. Estos son coherentes con la Política, la cual sirve de marco de referencia para su establecimiento y revisión:

- Emitir al menos una comunicación anual dirigida a todo el personal, recordando la existencia y disponibilidad del canal de denuncias, así como los tipos de situaciones o conductas que pueden reportarse a través de este medio.
- Durante 2025, mantener en 0 las comunicaciones sobre seguridad de la información o prácticas relacionadas con corrupción, como sobornos o conflictos de intereses, notificadas a través del canal ético.
- Distribuir anualmente a todo el personal en plantilla, un informe económico-financiero que detalla los resultados del ejercicio anterior, con el fin de reforzar la confianza y la vigilancia interna frente a posibles irregularidades.

Esta Política aplica a todos los empleados y colaboradores de Seppelec, clientes, proveedores y subcontratas, siendo revisada anualmente a fin de asegurar su vigencia

La implementación y seguimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos propuestos de esta política corresponde a la Dirección Ejecutiva y la revisión de los comunicados del canal de denuncias y la correspondencia relacionada con su utilización, a la Dirección de RRHH. Los avances y resultados derivados de esta política serán documentados y comunicados en el Informe de Sostenibilidad de Seppelec, como parte del compromiso con la transparencia y la mejora continua en materia de ética empresarial.

Con el fin de reforzar nuestro compromiso ético y de cumplimiento en la cadena de suministro, Seppelec pone a disposición de empleados, proveedores y otras partes interesadas un canal de comunicación confidencial para reportar cualquier incumplimiento de esta política a través de la pestaña "Canal ético" de la web <https://seppelec.com/es/>

Además, esta política de ética empresarial se encuentra disponible para todos los grupos de interés en la página web oficial de Seppelec, asegurando su transparencia y fácil acceso.



Fdo. Sven Funke
Operations Officer

En Alcorcón a 31 de marzo de 2025